

CÓMO DETECTAR FUGAS

Asegúrese que todas las canillas estén cerradas y verifique que su/s tanque/s esté/n lleno/s.

Fíjese en el indicador de funcionamiento del medidor:

- Si está en movimiento, significa que está entrando agua potable a la casa y, por lo tanto, es posible que haya alguna pérdida visible (canillas o inodoros goteando) o no. Si la pérdida no es visible, haga revisar las cañerías de su domicilio para detectarla.

- Si el indicador de funcionamiento está detenido, significa que no ingresa agua al inmueble y, por lo tanto, hay pocas posibilidades de fuga.

Recuerde que el mantenimiento de las instalaciones internas, desde la Línea Municipal hacia el interior de su vivienda, es responsabilidad del usuario.

La importancia de evitar el derroche de agua potable

Es frecuente que las pérdidas sean provocadas por canillas mal cerradas o por válvulas (cueritos) defectuosas, como así también por depósitos de sanitarios con ingreso continuo de agua debido a algún defecto en la válvula.

Es conveniente reparar estas pérdidas evitando así el pago por agua no utilizada.

PARA CONSULTAS O SOLICITUDES



Atención Técnica

0800 - 321 - **AGUA** (2482)

Todos los días, las 24 hs.



Atención Comercial

6333 - **AGUA** (2482)

Días hábiles, de 8 a 18 hs.

0810 - 444 - **AySA** (2972)*

Días hábiles, de 8 a 18 hs.

*Partidos incorporados a partir de 2016



Pago Telefónico

Todos los días, las 24 hs.

Consúltenos a la casilla de correo electrónico

atencionalusuario@aysa.com.ar

Responderemos días hábiles de 8 a 18 hs.

Visite la oficina virtual de AySA
dentro del sitio web

www.aysa.com.ar



Servicio Medido

CONOZCA Y CONTROLE
SU CONSUMO
DE AGUA POTABLE

01/20



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina



Régimen Medido

Al tener su facturación bajo el sistema de Régimen Medido, usted podrá conocer su consumo de agua potable.

Recuerde que el importe de su factura está relacionado con su consumo. Por ello, es importante controlar las fugas y pérdidas internas realizando un buen uso del agua.

El mantenimiento de las instalaciones sanitarias internas es fundamental para evitar estos derroches innecesarios.

¿Cómo es la facturación del servicio con medidor?

A todos los usuarios sean Residenciales, No Residenciales o Baldíos se les factura en concepto de prestación de cada servicio disponible un Aporte Universal Diario (AUD) y un Cargo Variable (CV), multiplicado por la cantidad de días de prestación del servicio.

En el caso de Régimen Medido el Cargo Variable (CV) se determina de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CV = (CR - CL) * \text{Precio del m}^3 * K * FS$$

CR: consumo registrado o estimado.

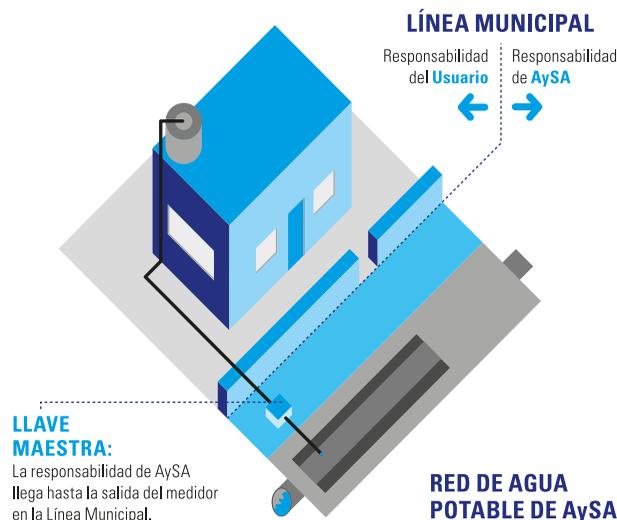
CL: consumo libre bimestral.

K: coeficiente de modificación.

FS (Factor de Servicio): 1, si se trata de la provisión de agua o de desagües cloacales; y 2, si se prestan ambos servicios.

Si el inmueble es residencial, tendrá un consumo libre de 10 m³ cada 61 días*.

* Sujeto a modificaciones regulatorias.



¿Sabe usted cuánto cuesta el servicio?

El valor del m³ depende de la categoría de Usuario, No Residencial y Residencial. Para más información ingrese al sitio web de AySA.

Para tener en cuenta:

CONSUMOS DOMÉSTICOS (valores aproximados)

CADA DESCARGA DE INODORO	16 litros / vez
UNA DUCHA BREVE (10 minutos)	100 litros
LAVARROPAS	100 litros / ciclo

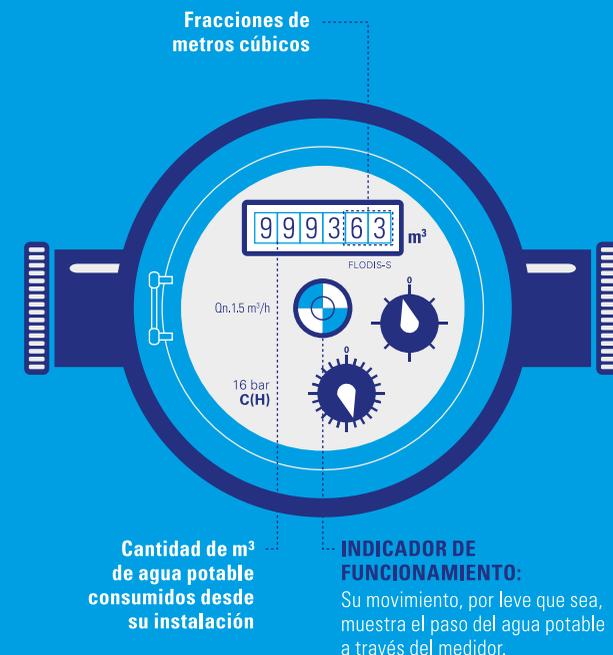
PÉRDIDAS TIPO (valores aproximados)

TANQUE DE RESERVA CON DEFICIENCIA DEL FLOTANTE	2400 litros / día
CAÑERÍAS PICADAS BAJO TIERRA	3000 litros / día
CAÑERÍAS PICADAS EMPOTRADAS EN LA PARED	1200 litros / día
INODORO CON DEFICIENCIA DEL FLOTANTE	1200 litros / día
CANILLA GOTEANDO	46 litros / día

1m³ = 1000 litros / Los importes no incluyen IVA / *Sujeto a modificaciones regulatorias

EL MEDIDOR

Es un instrumento mecánico, accionado por la circulación de agua que permite medir y visualizar en forma continua el volumen de agua que pasa a través del mismo y así contabilizar la cantidad que se utilizó.



Usted puede solicitar la instalación del medidor dirigiéndose personalmente a nuestros Centros de Atención al Usuario, en el horario de 9 a 16 hs.

Los requisitos necesarios puede consultarlos en:

- Oficina Virtual - Sitio web: www.aysa.com.ar
- Telefónicamente al número de atención comercial que encontrará en el dorso.
- Mail: atencionalusuario@aysa.com.ar

Desde marzo de 2016, el costo de instalación de medidor para cambio de régimen queda a cargo de AySA S.A. (no del usuario).